



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Sin direcciónAsunto: Radicado 20176210012712  
SDQS 325252017  
Expediente: 2017623890100075E

Respetado(a) ciudadano(a)

En atención al radicado del asunto, en el que manifiesta que se adelanta obra en la Cra 27 B No. 71B 72, me permito comunicarle que, la Inspección de Policía 12 A de la Localidad de Barrios Unidos, con fecha 14 de marzo de 2017 avocó conocimiento de la queja de la referencia y se dispuso a realizar las acciones necesarias para corroborar las circunstancias de modo, tiempo y lugar expuestas por usted.

Por lo tanto, una vez que sea levantada la medida de aislamiento preventivo obligatorio usted deberá dirigirse a la Inspección previamente mencionada, la cual queda ubicada en la Carrera 55 No. 79 b-48 para obtener más información con respecto a su requerimiento.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

  
**VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU   
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez- Profesional 222-24 A. G.P. 

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.M.)